

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria para la licitación del contrato de ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de abastecimiento de agua al núcleo de La Puebla de Castro». Clave: O-201.11

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de abastecimiento de agua al núcleo de La Puebla de Castro». Clave: O-201.11.

b)

c) Lugar de ejecución: La Puebla de Castro (Huesca).

d) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, ochocientos diecisiete mil doscientos ochenta y tres euros con treinta y siete céntimos (817.283,37 euros), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Parque de los Incredulos, número 2.

c) Localidad y código postal: 50009, Zaragoza.

d) Teléfono: 00 34 976 30 66 50.

e) Telefax: 00 34 976 30 66 60.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 6 de septiembre de 2002.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría e).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En la forma señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Doce (12) horas del día 10 de septiembre de 2002.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados (sobre 1 «Documentación general» y sobre 2 «Proposición»).

c) Lugar de presentación: En las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima» (véase el punto 6).

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo a «Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.», mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de dichos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por «Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.» con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la men-

cionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo expuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Avda. América, número 1, salón de actos.

c) Localidad: 50007 Zaragoza.

d) Fecha: 23 de septiembre de 2002.

e) Hora: Doce (12) horas.

10. Otras informaciones: El contrato queda sujeto a la legislación civil, mercantil y procesal española.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 5 de julio de 2002.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

Zaragoza, 5 de julio de 2002.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.», Fernando de Ana García.—33.019.

CIMALSA

Resolución de «Centre Integral de Mercaderies i Activitats Logístiques, Sociedad Anónima» (CIMALSA), por la que se hace pública la licitación de un contrato.

1. Organismo: «Centre Integral de Mercaderies i Activitats Logístiques, Sociedad Anónima» (CIMALSA), empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Descripción: Proyecto ejecutivo de construcción de la nave número 8 de la Central Integrada de Mercaderías de Lleida.

c) Lugar de ejecución: CIM Lleida, término municipal de Lleida.

d) Plazo de ejecución: Diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto: 5.663.501,30 euros (IVA 16 por 100 incluido).

5. Garantía provisional: 113.270,03 euros.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso, el contrato tipo y el proyecto de las obras quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, excepto sábados, en las oficinas de:

a) Entidad: «Centre Integral de Mercaderies i Activitats Logístiques, Sociedad Anónima» (CIMALSA).

b) Domicilio: Entença, 157, cuarta planta.

c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.

d) Teléfono: 93 363 49 60.

e) Fax: 93 363 49 61.

7. Requisitos específicos del licitador:

a) Clasificación: Se exigirá la siguiente clasificación: Grupo C, subgrupo 7, categoría d; grupo C, subgrupo 3, categoría e; grupo G, subgrupo 3, categoría e; grupo I, subgrupo 1, categoría d.

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional en los términos previstos en el pliego de bases.

8. Presentación de solicitudes de participación:

a) Fecha límite: 4 de septiembre de 2002, hasta las trece horas.

b) Documentación a presentar: La que exige el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Cada licitador deberá presentar una oferta base y una oferta variante obligatoria. Asimismo, podrá presentar las variantes opcionales que estime oportunas, de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las trece horas del día 13 de septiembre de 2002.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

Barcelona, 3 de julio de 2002.—El Director general, Miquel Modrego Francesch.—32.586.

GESTORA BANCAJA, SGIIC, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los señores partícipes de Garantibex-35, FIM, que ante el vencimiento de su garantía el próximo 9 de julio, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA, ha decidido proceder a la renovación de dicha garantía, estando la misma, en este caso, referenciada a la evolución de una cesta compuesta por los índices bursátiles Ibex-35 y S&P 500.

Las características de su política de inversiones serán las propias de un fondo garantizado de renta variable. La vocación inversora del Fondo viene determinada por la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad en un periodo aproximado de tres años y cuatro meses. La Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA, garantiza al Fondo, el 110 por 100 de la inversión inicial (del valor de las participaciones al 1 de octubre de 2002) más el 20 por 100 de la revalorización media mensual de una cesta compuesta por los índices bursátiles Ibex-35 y S&P 500, tomando las observaciones mensuales desde el 2 de noviembre de 2002 al 2 de enero de 2006, ambos inclusive. La fecha

de vencimiento de la garantía será el 31 de enero de 2006.

Como consecuencia de este cambio en su política de inversiones se va a proceder a cambiar su denominación, que pasará a ser «Bancaja Garantizado Renta Variable 2, FIM».

Asimismo, se informa que las Comisiones aplicables serán las siguientes:

Suscripción: 0.

Reembolso: 0.

Gestión: 0,65 por 100 sobre Patrimonio efectivo.

Depositaria: 0,05 por 100 sobre Patrimonio efectivo.

Descuento a favor del fondo por suscripción sobre las participaciones que se suscriban entre el 2 de octubre de 2002 o desde la fecha, si fuera anterior, en que se alcancen los 60.000.000 de euros, hasta el 31 de enero de 2006: 4 por 100 del importe suscrito.

Descuento a favor del fondo por reembolso sobre las participaciones que se reembolsen entre el 2 de octubre de 2002 o desde la fecha, si fuera anterior, en que se alcancen los 60.000.000 de euros, hasta el 31 de enero de 2006: 4 por 100 del importe reembolsado.

Estas modificaciones serán comunicadas individualmente a todos los partícipes, haciéndose efectivas el día de su inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y permitirá a los partícipes optar en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la remisión a los partícipes, si esta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno.

Valencia, 6 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gestora Bancaja, SGIIC, Sociedad Anónima».—33.330.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

Solicitada la devolución de la fianza, que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida, don Manuel Burdiel Hernández, Notario que fue de Puebla de Don Fadrique (Colegio Notarial de Granada), doña Mencia Iznájar y Lucena (Colegio Notarial de Sevilla), Jarandilla (Colegio Notarial de Cáceres), Carcagente (Colegio Notarial de Valencia), Igualada y Lérida (Colegio Notarial de Cataluña), Madrid (Colegio Notarial de Madrid), Valladolid (Colegio Notarial de Valladolid), se hace público por el presente, a fin de que si alguien tuviera que deducir alguna reclamación contra tal fianza, la formule ante la Junta Directiva de este Colegio

Notarial, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio.

Valladolid, 13 de junio de 2002.—El Decano, Manuel Sagardía Navarro.—32.629.

MUTUALIDAD FONDO UNIFICADO DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA, EN LIQUIDACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS (Clave M.P.S. 3153 Y CIF G81499329)

Aviso a los señores mutualistas

La asamblea general extraordinaria de la Mutualidad, celebrada el sábado 22 del actual, ha acordado su disolución y liquidación, conforme a lo estipulado en el artículo 61.d) de sus Estatutos, cuyo proceso se ha iniciado a partir del momento de dicho acuerdo.

Cumplimentando rigurosamente los preceptos establecidos en el título IX de dichos Estatutos y la legislación vigente sobre Mutualidades de Previsión Social, la asamblea general ha designado una Comisión Liquidadora, en votación secreta, integrada por tres miembros, los cuales inician seguidamente las funciones que les confiere el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre).

Y por lo que respecta a la supuesta existencia de algún acreedor no conocido, se le hace saber la circunstancia del inicio de la liquidación, anunciada a través del presente aviso según prescribe el citado artículo 65 antes mencionado.

Lo que se hace saber para el general conocimiento.

Madrid, 28 de junio de 2002.—La Comisión Liquidadora.—32.584.

NOTARÍA DE DON BERNARDO MAS BERMEJO

Subasta

Identificación de las fincas a subastar sitas en el término municipal de Linares de Mora (Teruel):

Primera.—Descripción: Rústica. Masía denominada «El Arenal», en término de Linares de Mora, dedicada al cultivo de cereal, riego, pastos, pinar y erial, con una extensión total de 108 hectáreas 70 áreas 7 centiáreas, que tiene una casa o masía, con dependencias, corrales, pajares anejos, dos teñadas, una junto a la casa o masía y otra en la partida

llamada de la Umbria, un corral descubierto en la misma partida y dos balsas de riego.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos al tomo 243, libro 10 de Linares de Mora, folio 222, finca 1.421.

Valor tasado para subasta: Setenta y un mil noventa y nueve euros con setenta y tres céntimos (71.099,73 euros) (11.830.000 pesetas).

Segunda.—Descripción: Rústica. Una parcela denominada «El Cerezal», dedicada al cultivo de cereal secano y cereal riego, pastos, pinar y erial, con una extensión total de 175 hectáreas 16 centiáreas, que tiene una casa o masía, con dependencias, corrales y pajares anejos, con una teñada junto a la casa y dos corrales, uno con corraliza descubierta en la partida llamada del «Más del Pastor» y dos balsas de riego, sita en el término de Linares de Mora.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos al tomo 196, libro 8 de Linares de Mora, folio 167, finca 1.422.

Valor tasado para subasta: Setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco euros con diez céntimos (75.475,1 euros) (12.558.000 pesetas).

Identificación de las fincas sitas en el término municipal de Algemesí (Valencia):

Tercera.—Descripción: Finca rústica de riego, dedicada al cultivo de naranjos, de 4 hectáreas 56 áreas 80 centiáreas, con casa, corral y dependencia en el centro de la misma, vallada con una pared baja y alambrada y riegos de cemento, sita en la partida de Vintena o del Despoblado de Cotes.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesí al tomo 1.557, libro 380 de Algemesí, folio 214, finca 15.393, 7.ª al margen.

Valor tasado para subasta: Sesenta y cinco mil seiscientos treinta euros con cincuenta y dos céntimos (65.630,52 euros) (10.920.000 pesetas).

Fechas de celebración de las subastas:

La primera subasta se celebrará el día 7 de agosto de 2002, a las nueve horas; la segunda, en su caso, para el día 4 de septiembre de 2002, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 2 de octubre de 2002, a las doce horas, todas ellas a celebrarse en la Notaría de Mosqueruela (Teruel) o, en su defecto, en la Notaría de Mora de Rubielos, si, llegadas las fechas, la Notaría de Mosqueruela se encontrase vacante por traslado del Notario a otra plaza.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Mosqueruela, 8 de julio de 2002.—Bernardo Mas Bermejo.—33.332.